

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 1993.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y personal eventual no funcionario de su Departamento para que informe a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, en lo que se refiere a su Consejería.

(Comienza la Comisión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Abrimos la sesión dando la bienvenida a los Sres. Diputados, a los medios de comunicación así como al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. José Martín Solaeta. Viene acompañado de Altos Cargos de la propia Consejería de Obras Públicas, como son D. Emilio Misas, Secretario General Técnico; D. Ricardo Quince, Director Regional de Obras Hidráulicas; D. Ricardo Gutiérrez López-Vázquez, Director Regional de Urbanismo y Vivienda; D. José María Cárdenas, Asesor del Consejero en materia de Vivienda y Urbanismo. Y varios técnicos de la Consejería, D. Guillermo Barrio, D. Jesús Herrera y D. Javier Serrano; a quienes, obviamente, también damos la bienvenida.

Y agradecemos la comparecencia para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria presentados para 1992 de su Departamento.

Como bien conocen sus Señorías, y se lo recuerdo a los invitados a esta comparecencia, el modo de operar es una exposición, por tiempo ilimitado, del Sr. Consejero así como de cualquier Asesor o Alto Cargo, si lo estimase oportuno; posteriormente, tendrán un turno de intervenciones los Sres. Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, para volver a dar la palabra al Sr. Consejero o técnicos de su Consejería. Habría la posibilidad, si quedase alguna duda, de volver a dar un segundo turno a los Sres. Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Le recuerdo al Sr. Consejero que tiene la

potestad, si así la pidiese, de contestar uno por uno a los distintos Sres. Portavoces o contestar a la totalidad de ellos, una vez que hayan hecho la exposición que estimen oportuna. También, en algunas de las comparecencias que se han venido realizando en los últimos días, alguno de sus compañeros de Consejo de Gobierno ha pedido, incluso, un receso después de las distintas preguntas de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por si quisiera preparar unos datos para tener las respuestas más adecuadas.

Sin más, agradeciendo una vez más su presencia. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muchas gracias. Buenos días.

Voy a hacer una exposición previa de lo que trata el Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Luego con mucho gusto intentaré, en la medida que pueda o puedan las personas que me acompañan, técnicos y cargos de nuestro Departamento, contestar a lo que me digan los Sres. Diputados.

El Presupuesto del año 1992 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo alcanza la cifra de 6.478 millones de pesetas, distribuidos en los 6 siguientes capítulos.

Capítulo 1. "Gastos de Personal". Alcanza 1.367 millones de pesetas, lo que supone el 21 por ciento del total del Presupuesto del Departamento.

Capítulo 2. "Compra de Bienes Corrientes". Suma 283 millones de pesetas que es el 4 por ciento.

Capítulo 6. "Inversiones Reales". Suma 4.688 millones de pesetas que es el 72 por ciento.

Capítulo 7. "Transferencias de Capital". Son 108 millones de pesetas, 2 por ciento.

Capítulo 8. "Activos Financieros". Suma 30 millones de pesetas que es el 1 por ciento.

Por lo que respecta a la estructura de los gastos de la Consejería. El 25 por ciento del gasto está dedicado a gastos de funcionamiento; 21 por ciento a gastos de personal y 4 por ciento de gastos de bienes corrientes y servicios. Para administrar un gasto equivalente al 98 por ciento, ya que el 2 por ciento restante está gestionado por otros entes.

Voy a detallar brevemente, en esta introducción, el contenido de cada uno de los capítulos:

Capítulo 1. Gastos de Personal. Con un incremento del 6 por ciento con relación al anterior del año 1991. Son 1.367 frente a 1.288 millones de pesetas, resultante del incremento, por un lado, en el articulado de la Ley un 5 por ciento más la cláusula de revisión salarial prevista como consecuencia de la desviación existente entre el IPC previsto y la tasa interanual de precios, de noviembre a noviembre. Que en el ejercicio de 1991 fue de 0,667 por ciento. Los citados incrementos fueron aprobados en la Ley 7/92, de 16 de Noviembre.

El personal de la Consejería se compone de 428 personas, distribuidos en 221 funcionarios. De los cuales 5 son Altos Cargos: Consejero, Secretario General Técnico, Director Regional de Obras Hidráulicas, Director Regional de Obras Públicas y Director de Urbanismo; 2 son eventuales: D. Fermín Gómez Seña y D. José María Cárdenas Arnedo, nombrados en base a lo dispuesto en el art. 75 de la vigente Ley de Función Pública; y por último, 205 personas son laborales que, en su mayoría, están adscritos al Servicio Hidráulico, colocados sobre todo en las depuradoras y al mantenimiento de las carreteras, tanto regionales como municipales.

Por grupos. La clasificación del personal se desglosa de la siguiente forma: Grupo A, 25 funcionarios y 1 laboral; Grupo B, 23 funcionarios y 1 laboral; Grupo C, 33 funcionarios y 39 laborales. Grupo D, 80 funcionarios y 58 laborales y en el Grupo E, 61 funcionarios y 106 laborales.

El Capítulo 2 sufre una reducción del 18 por ciento con relación a 1991. 283 de este pasado año 1992 frente a los 334 millones de pesetas del año anterior. Como consecuencia de la contención del gasto público planteado por el Consejo de Gobierno en consonancia con el Protocolo de Intenciones, firmado recientemente por el Ministerio de Economía y Hacienda que incluye el Escenario de Consolidación Presupuestaria y el programa de endeudamiento. Las partidas que componen el citado Capítulo son las siguientes:

Concepto 202. Arrendamientos. "Edificios....". Hay una consignación de 1.400.000 pesetas. Se refiere a los arrendamientos de la C/ Burgos, para el Servicio de Vías y Obras; C/ Hernán Cortés, 57, para el Servicio Hidráulico; C/ Juan de Herrera, 14, para el Servicio de Carreteras y C/ Castelar, 17 para unas dependencias que hay del Servicio de Puertos.

Concepto 212. Reparación y Conservación. "Edificios y otras construcciones". Tiene una consignación de 850.000 pesetas destinada a la conservación de los locales anteriormente mencionados así como los propios de la Consejería.

Concepto 213. Reparación y Conservación. "Maquinaria, instalaciones y utillaje". Tiene la consignación de 40.300.000 pesetas. Partida destinada principalmente a la gestión de reactivos para las depuradoras de planes hidráulicos que sirven para potabilizar el agua suministrada a los distintos Municipios de nuestra Región.

Concepto 214. Reparación y Conservación. "Material de transporte". Tiene la consignación de 850.000 pesetas para la conservación de vehículos no adscritos a la gestión directa.

Concepto 220. "Material de oficina". Hay consignado 6.100.000 pesetas. Como se sabe, para lapiceros, bolígrafos, etc. Así como la adquisición de prensa, revistas, libros y algunas publicaciones que pudieran ser de interés.

Concepto 221. "Suministros". Tiene una consignación de 153 millones de pesetas. Comprende este concepto, como principal partida, el suministro de energía eléctrica para distintas depuradoras de los planes así como suministro de agua, gas y combustible para los vehículos no afectos a gestión directa. Así como la adquisición de materiales para el laboratorio INCE, de la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda.

Concepto 22. "Comunicaciones". Tiene una consignación de 5.200.000 pesetas. Está destinado al pago de las facturas de los teléfonos y de las comunicaciones postales (cartas y demás).

Concepto 223. "Transportes". Una consignación de 120.000 pesetas. Destinado al pago de transportes privados, enviados, agencias, mensajerías hoy tan de moda.

Concepto 224. "Primas de seguros". Hay una consignación de 11.140.000 pesetas. Destinada al pago de seguros de los vehículos, edificios y locales. Así como otros riesgos, entre los que se incluye la maquinaria del departamento de Obras Públicas, etc.

Concepto 225. "Tributos". Hay una consignación de 600.000 pesetas. Partida destinada al pago de Impuestos Locales. Tales como el Impuesto de vehículos de tracción mecánica y el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles.

Concepto 226. "Gastos diversos". Hay una consignación de 1.050.000 pesetas. Se destina a cursillos de reciclaje del personal de la Consejería así como a gastos que no encajan en los conceptos que hemos citado anteriormente.

Concepto 227. "Trabajos realizados por otras empresas". Hay una consignación de 7.800.000 pesetas. Concepto destinado a los contratos de limpieza de los locales de la Consejería.

Concepto 230. Indemnizaciones por razón de servicio. Hay una consignación de 53.500.000 pesetas. El título se refiere al pago de las dietas, locomoción y traslado del personal de los distintos Servicios de la Consejería.

Capítulo 4 de Transferencias Corrientes. Es el programa 5111. Dirección y Servicios Generales. Va destinado a resarcir a los técnicos de la Consejería de los seguros de responsabilidad civil, previamente abonados por ellos, de obras contratadas por la Consejería y cuya dirección, obra, está a su cargo.

En materia de Inversiones el montante global del Presupuesto de la Consejería asciende a la cantidad de 4.688 millones de pesetas. Cifra que no puede compararse con la correspondiente a la del año 1991. Debido a que en ese ejercicio se aprobó, por un lado, el Presupuesto ordinario destinado a la afiliación de nuevas actuaciones, inversión nueva mediante la Ley 5/1991; y, por otro lado, el Crédito Extraordinario aprobado por la Ley 3/1991, de 14 de Diciembre.

Parte de las cuales se reconducen en su financiación a través de la presente Ley al objeto de acelerar el retorno de los fondos estructurales comunitarios, a través de los programas operativos para el desarrollo de los Objetivos 2 y 5B. Aliviando de esta manera el endeudamiento que dicha Ley nos suponía.

El análisis del Presupuesto de Inversiones, al igual que se ha mencionado al repasar el contenido del Capítulo 2, debe realizarse teniendo en cuenta el criterio de contención del gasto seguido por el Consejo de Gobierno incluyéndose en consecuencia en el Presupuesto de 1992 el Crédito que, a juicio del Consejo de Gobierno, se considera imprescindible para financiar actuaciones de imposible aplazamiento.

Como partidas más destacadas, incluidas en el Capítulo 6 de Inversiones, debemos señalar las siguientes:

Programa 5111. Dirección y Servicios Generales. Se incluyen 25 millones de pesetas dedicadas a la financiación de las diferencias existentes entre la valoración previa de los bienes y derechos objeto de expropiación. Fijada en el proyecto técnico de adjudicación de las obras y el mutuo acuerdo que se alcanza con cada uno de los propietarios de dichos bienes y servicios afectados.

Programa 5131. Actuaciones de la Red Municipal. Se incluyen, por un lado, 67,6 millones de pesetas para financiar la anualidad 1992 de las obras de alumbrado público, adjudicadas por el Gobierno de Gestión; y, por otro, 49,1 millones de pesetas para el apartado de conservación ordinaria por gestión directa, de acuerdo con el importe fiscalizado durante el ejercicio 1992.

Programa 5132. Gestión, conservación y explotación de la Red de Carreteras. Dedicado en su totalidad a la conservación ordinaria por gestión directa de la Red de Carreteras así como lo de los bienes afectos a la misma. Como sucede en el programa anterior, la cantidad que figura es el importe prácticamente fiscalizado ya en el año pasado.

Programa 5133. Actuaciones de mejora y nueva construcción de la Red de Carreteras. Destaca cuatro apartados:

a). Actuaciones incluidas en el Objetivo 2. Con un montante global de 2.892 millones de pesetas para los tramos de carreteras que se citan.

..... el replanteamiento en la financiación por parte de las situaciones incluidas en la

3/91 para acceder al retorno de los fondos estructurales del FEDER con un porcentaje del 25 por ciento.

b) "Señalización horizontal". Con 20 millones de pesetas dedicados a tareas accesorias a las de conservación de la Red de Carreteras consistente en la dotación de una adecuada seguridad vial a través del pintado de la calzada de la señalización que sea precisa.

c) "Red Viaria Local". 150.000.000 pesetas. Para financiar la obra de la travesía de Bóo de Piélagos al 50 por ciento entre el MAP y la Diputación. En la actualidad rechazada por la Administración Central y pendiente de Recurso Contencioso.

d) Se incluye como actuación más inicial para el presente ejercicio la obra de Solares-La Cavada, Liérganes-Pámanes dotado con 45 millones de pesetas para financiar el contrato de asistencia técnica, para la realización y estudio geotécnico y redacción del proyecto de ejecución a formalizar entre el adjudicatario seleccionado por el Consejo de Gobierno y la Diputación.

El tramo La Albericia-Sardinero con 40 millones de pesetas para actuaciones preparatorias del contrato de ejecución.

Estas dos obras están incluidas en el Objetivo 2.

Programa 4411. Obras de Abastecimiento y Saneamiento. Las actuaciones incluidas en este programa se enmarcan, todas ellas, en los Objetivos 2 y 5B. Se incluyen, por un lado, nuevas actuaciones iniciadas en el ejercicio y en cuya financiación participa la CE con los fondos del FEDER en un 50 por ciento; y, por otro, dado el carácter que tienen dichos fondos de retornos comunitarios, se ha considerado conveniente, al igual que lo mencionado en el programa de Carreteras, el replanteamiento de la financiación de las obras que, cumpliendo el requisito de localización territorial dentro del área geográfica del Objetivo 2, están incluidas en Ley 3/91, de 22 de Marzo.

La inversión global de las nuevas actuaciones asciende a la cantidad de 461 millones de pesetas siendo el resto 220 millones de pesetas para actuaciones objeto de nueva financiación.

Objetivo 5B. Incluyendo actuaciones de abastecimiento de agua, por un lado; y obras de saneamiento, por otro. Distinguiendo, en este último

caso, los fondos de competencia regional de los fondos competencia nacional.

En materia de abastecimientos de agua. El fondo comunitario cofinanciador es el FEOGA en un 45 por ciento siendo FEDER con idéntico porcentaje para las actuaciones en materia de saneamientos. Dentro de los saneamientos, es competencia nacional, el Consejo de Gobierno adjudicó las obras de saneamiento en Potes y Castro-Cillorigo, descontaminación de los ríos Deva..., 1ª fase en la cantidad de 164 millones de pesetas y que tiene un presupuesto de ejecución por contra de 261 millones de pesetas. Dicha obra se cofinancia entre el MAP y la Diputación Regional de Cantabria. Rembolsando FEDER el 45 por ciento de la aportación efectuada por cada una de las Administraciones (20 por ciento del MAP y 80 por ciento Diputación).

Programa 4412. Planes Hidráulicos. La conservación ordinaria de las instalaciones de los planes hidráulicos durante 1992 supuso un importe fiscal globalizado de 65 millones de pesetas. En la actualidad y dependientes de Diputación existen 14 planes de abastecimiento de agua en explotación que abastecen a 44 Municipios y una población aproximada de 160.000 habitantes. Cuyo adecuado funcionamiento conlleva a acometer reparaciones y otras obras normales, precisas y necesarias de conservación.

Programa 4311. Actuaciones en materia de Vivienda y Patrimonio Arquitectónico. Recoge el crédito preciso para financiar el funcionamiento de las oficinas de Rehabilitación. En la realidad son tres: sitas en Reinosa, Cabezón de la Sal y Castro-Urdiales. Siendo la actuación concertada con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y recogida en el convenio-marco suscrito entre dicho Ministerio y nuestra Comunidad. La función de dichas oficinas es la gestión y asesoramiento en materia de rehabilitación de viviendas.

Programa 4321. Gestión Urbanística. Dotado con 62 millones de pesetas para la financiación de la redacción del proyecto y ejecución de la obra del Jardín de Maternidad. Cuya finalidad es la realización de las obras necesarias para adecuar su uso como parque urbano, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Además incluye una partida de 10 millones de pesetas. Cuya finalidad es la de potenciar la contratación de equipos consultores para la realización de trabajos de redacción de normas de planeamiento municipal para la adecuación de su normativa

urbanística.

Capítulo 7. Transferencias de Capital. Por un importe de 108 millones de pesetas supone una reducción del 86 por ciento en relación con el Presupuesto de 1991.

Por programas se compone de las siguientes partidas:

Programa 441. Obras de Abastecimiento y Saneamiento. Una subvención a la empresa Iberduola. No hay otra forma de hacerlo, de 5 millones de pesetas para el suministro de energía eléctrica, es la acometida a una obra que se ha hecho en el municipio de Villaverde de Trucíos. Esa empresa es la única suministradora de energía por esa zona.

Programa 4311. Actuaciones en materia de Vivienda y Patrimonio Arquitectónico. Figura una subvención a GEMACASA de 50 millones de pesetas. Destinada a financiar la diferencia existente entre el resultado de aplicar el módulo vigente y el costo verdadero de las obras, encomiendas anteriores al recientemente firmado. Estas pérdidas se complementan con las cantidades consignadas en Presupuestos anteriores.

Así mismo figura otra partida de 52 millones de pesetas. Destinada a subvencionar la adquisición y rehabilitación de Viviendas de Protección Oficial.

Capítulo 8. Activos Financieros. Por un importe de 30 millones de pesetas supone una reducción del 40 por ciento respecto a los del 1991. Como única partida figura, dentro del programa 4311 Actuaciones en materia de Vivienda y Patrimonio Arquitectónico, la destinada a préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo para la mejora de la Vivienda Rural.

Esta es la exposición previa. Ahora con mucho gusto, si lo estiman conveniente, les puedo contestar yo o el personal que está conmigo a las dudas, preguntas o aclaraciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

D. Miguel Angel Revilla, del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros habíamos pedido, en esta comparecencia, la presencia de los

Asesores de esta Consejería. No sé si ha venido alguno, desde luego al que no vemos es a D. Fermín Gómez Seña, hoy no sé si no le tocaría cobrar.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Coincide que hoy es el día de cobro.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por eso le habíamos convocado. Quizás ese día podamos verle alguna vez en esta Asamblea Regional.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Se domicilia en el acto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estamos todos expectantes por hacerle alguna pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Ruego, por favor, no interfieran entre las preguntas y contestaciones.

Ya ha dicho el Sr. Consejero que hoy es el día. Continúe su exposición Sr. Revilla y después el Sr. Consejero, con mucho gusto..

EL SR. REVILLA ROIZ: Quería plantear unas cuestiones de orden en cuanto a que hemos pedido unas comparecencias y queremos que nos dé una explicación de por qué no está.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Conforme. Plantee todas seguidas, todas las cuestiones que sean de orden.

-Perdón Sr. Consejero-. Más que nada es por la transcripción literal que tiene que existir luego en el Diario de Sesiones.

Por lo tanto, Sr. Revilla continúe con cualquier cuestión de orden-. Si no va a entrar, de hecho, en lo que es el motivo de la comparecencia, solamente entre con las cuestiones de orden y daremos la palabra al Sr. Consejero; para, después, volvérsela a dar a su Señoría con las cuestiones estrictas de la comparecencia.

EL SR. REVILLA ROIZ: Son cuestiones de orden pero son cuestiones de la comparecencia porque son preguntas.

¿Queremos saber si están aquí representados los Asesores de la Consejería?. Como había pedido nuestro Grupo. ¿Por qué no está D. Fermín Gómez Seña?. ¿Si el Sr. Coteró -que sí está presente- forma parte de la estructura de esta Consejería?. Ya, luego, entrar en las cuestiones de su exposición.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): ¿Sr. Consejero quiere contestar?. Tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: En cumplimiento del documento que me mandó la Asamblea, con la convocatoria de esta Comisión, yo he notificado y avisado a los tres Asesores, únicamente a los que hay en este Departamento. Son D. Francisco Fernández-Cotero que está aquí como condición de tal; D. José M^a Cárdenas, compañero mío, que está de Aparejador en la Dirección de Vivienda y D. Fermín Gómez Señá que se le ha avisado y no ha venido.

No sé las causas por las que D. Fermín Gómez Señá no está aquí. Yo tengo que manifestar que se les ha comunicado, avisado de forma oficial, para que estuviera en esta Comisión. No puedo ir a su casa a buscarle pues estoy sujeto su Gobierno, nuestro Grupo, a la forma que se tenga que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias.

Yo rogaría que no entablasen un debate sobre esta cuestión. Tiene el uso de la palabra por el tiempo que Usted desee y plantee todas las exposiciones que quiera.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sobre este tema tengo que pedir que la Presidencia de esta Comisión, como indica el Reglamento, reitera la obligación que tiene este Asesor o personal eventual -como se le quiera denominar- para que acuda a esta Comisión. Por lo tanto, que se tome nota de que el Sr. Presidente le vuelva a convocar a petición de este Grupo Parlamentario.

Dicho esto. ¿Qué se nos explique las funciones que desarrolla en esta Consejería el Sr. Cotero?. Forma parte de la comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Forma parte de la comparecencia. Por lo tanto, la Presidencia toma nota de esta petición que hace su Señoría.

Continúe en el uso de la palabra para la exposición normal.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo.

El Presupuesto de esta Consejería es ficticio. Porque cualquiera que vea las cifras se encuentra con que hay unas inversiones reales de 4.687 millones de pesetas que no tienen nada que ver con la realidad.

Porque en el programa que se presentó en Madrid que se ha firmado con el Ministerio de Hacienda de Consolidación Presupuestaria, todas las inversiones reales del año 1992 se reducen a 600 millones de pesetas. Entonces, la primera cosa que sorprende es que, sólo en esta Consejería, aparezcan más de 4.000 millones de pesetas de Inversiones Reales cuando todo el Gobierno Regional presenta en ese documento unas inversiones de 600 millones de pesetas. ¿Qué es lo que ha pasado?. Hay que aclararlo, en realidad no son inversiones del año 1992, que la Ley de Crédito Extraordinario se ha pasado a este Presupuesto y quien no esté abezado en el conocimiento de esta materia puede llegar la conclusión de que en el año 1992 hemos incrementado en un cien por cien las inversiones reales con relación al año 1991. Cuando en realidad es todo lo contrario.

Por eso yo me permitiría sugerirle al Sr. Consejero que nos hiciese una exposición de las inversiones reales ejecutadas por su Consejería en 1992, no lo que ya está hecho y se debía; y, por lo tanto, se traslada al Presupuesto ordinario de 1992. Lo que realmente la Consejería ha ejecutado como inversiones reales en 1992 que no creo que llegue ni a la décima parte de lo que ponen las cifras. Esto como aclaración yo creo que es interesante de cara a la opinión pública, que puede verse sorprendida por este montante económico tan importante de cuatro mil y pico millones de pesetas que no responde -como digo- a la realidad de lo ejecutado en 1992.

Aunque el Sr. Consejero ya ha hecho una pequeña observación de que se había incorporado la Ley de Crédito Extraordinario a este Presupuesto, sí creo que debemos conocer que es lo que la Consejería en inversiones reales a ejecutado en el año 1992. ¿Cuántos cientos o decenas de millones han realizado en esta Consejería durante este año?.

Otra pregunta viene relacionada con el tema de la Vivienda. Hay un Decreto aprobado en Cantabria para apoyar el Plan Nacional de Vivienda. Que yo no veo aquí consignación presupuestaria suficiente para llevarlo a cabo. Vemos una partida de 50 millones de pesetas a GEMACASA que requeriría una mayor explicación porque no hemos entendido muy bien. ¿Para qué se destinan estos 50 millones de pesetas?. Y la otra pregunta es ¿Por qué no hay dotación al Decreto del Gobierno de ayudar el Plan Nacional de Vivienda para llevarlo a cabo satisfactoriamente, subsidiando intereses como hacen el resto de las Comunidades Autónomas?. Nosotros también tenemos un Decreto al respecto ya en funcionamiento.

Y una explicación de cómo va también el Plan

de Vivienda en Cantabria. Nuestra información es que va muy retrasado con relación al Plan de Vivienda en otras Comunidades Autónomas. ¿Cuántas viviendas se han adjudicado?. Todo lo que se refiere al Plan de Vivienda en su conjunto, a 31 de diciembre de 1992, nos gustaría conocer los datos reales del grado de cumplimiento de ese Plan en cuanto a las previsiones que había en el documento que, en su día, se hizo público de un programa que iba a tener unas ejecuciones en 1992 de mil y pico viviendas -creo recordar-.

Estas son las preguntas que nuestro Grupo le hace.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

¿El Sr. Consejero quiere contestar?.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Yo creo que es mejor contestar individualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Perfecto.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muchas gracias.

Sobre el Presupuesto ficticio. Yo creo que todos los Presupuestos ya por terminología de la denominación son ficticios, todo son Presupuestos, algo que puede pasar o no pasar, éste no iba a ser diferente.

Referente a las inversiones reales o ejecutadas, a pesar de que pone en nuestro Presupuesto cuatro mil y pico millones de pesetas. Se han llegado a hacer nada más 600 millones de pesetas, eso es cierto como Usted lo ha dicho. Muchas inversiones no se han hecho y eso no quiere decir que no se vayan a hacer, había que meterlo en el Presupuesto, son obras para seguir haciendo la tramitación. El POS o los fondos de FEDER estimamos el plan, nos han dicho que estaba aprobado pero no nos han llegado los fondos. Por eso se estima que esas obras lo que vamos a hacer es meterlas, y de hecho se ha hecho, como remanentes en el siguiente Presupuesto. O sea, muchísimas veces no se gasta todo y sobre todo en partidas que demuestran, de planes con el MAP, con el FEDER o con Europa; o sea, efectivamente, es así: no se ha consumido mucho ni todo el Presupuesto. Y lo que Usted ha dicho lo que se ha dicho en Madrid, es cierto, se han consumido seiscientos y pico millones de pesetas y lo

otro no se ha consumido. Eso no quiere decir que no se vayan a ejecutar todas y cada una de las obras que vienen en el Capítulo 6.

Del Presupuesto Extraordinario 3/91 se han pasado partidas para poderlas financiar al Presupuesto de 1992. Es cierto, como Usted ha dicho y como yo le había dicho antes en la explicación al Presupuesto. O sea, es verdad, eso no quiere decir que las obras no se van a hacer, están en trámites. Porque a veces Madrid o nosotros o el FEDER tarda en contestar y siempre ha pasado lo mismo. Muchas obras que se presupuestan este año se hacen, se inician o se acaban en los años siguientes.

Las inversiones que se han hecho. El año pasado concretamente han sido de 963 millones de pesetas -me lo acaban de pasar- y lo demás está en el Presupuesto y lo meteremos en Presupuestos posteriores para ejecutarlas.

El tema de Vivienda. Yo creo que en líneas generales, luego el Sr. Director si es tan amable nos lo explicará sin duda mejor que yo cómo va el Plan de Vivienda. Las noticias y conocimiento que tengo es que el Plan de Vivienda, el lunes tenemos una reunión con el Sr. Ministro en Vigo, Cantabria no va más atrás que ninguna otra Autonomía. Hay que partir de la base de que ha pasado un año físico, 31 de Diciembre de 1992; pero no ha pasado un año desde que hemos empezado el Plan de Vivienda con la nueva Ley, con el nuevo acuerdo con Madrid, todas las Autonomías tienen otro sistema -menos dos-. Porque del Plan 1992-95 nosotros podemos decir que cuando sea, a finales de mayo, es cuando podemos hacer un balance del año porque en abril salió el Decreto que nos daba qué módulos podíamos utilizar de Madrid para nosotros adaptarle a cada Autonomía.

De todas formas, luego intervendrá el Sr. Director de Vivienda y le explicará los datos y porcentajes.

Nos hemos quedado atrás en las Viviendas de Promoción Pública porque no tenemos fondos. No hemos hecho bien la Promoción Pública pero todos los demás programas van, muchos avanzados y creo que muchos casi, casi.. a pesar de que insisto que no ha pasado un año, casi agotadas las previsiones que había en el programa cuatrienal de Vivienda.

La partida de 50 millones de pesetas a GEMACASA. Como he intentado explicar, era para compensar, curiosamente, muchos.. Algunas obras al adjudicarlas el módulo, y hablo de etapas anteriores a la que estaba yo, años 1989, 1990 y 1991, las obras

constaba más adjudicarlas que el módulo que había en Cantabria porque era muy bajo. Ahora ya se ha solucionado y se ha puesto el módulo más alto porque la realidad social es esa, para bien o para mal. Esos 50 millones de pesetas es para intentar pagar esa diferencia que había entre ejecución de obra, el contratista, con el módulo que no era suficiente. En Cantabria había el módulo de 3ª, c ó 3 -no me acuerdo-, era el más bajo de España por circunstancias sociales. Que lo hacemos aquí, precisamente, se había disparado y para paliar esa diferencia de Presupuestos entre el precio módulo que es lo más que se puede vender a un usuario curiosamente al precio de ejecución, que es más alto que el módulo. Para eso se pone esa partida a GEMACASA.

Sobre el Plan Nacional de Viviendas. Insisto, vamos perfectamente igual que otras Autonomías. Que no tiene que ser ninguna consuelo pero sirve para comparar y estamos satisfechos del cumplimiento del mismo. De todas formas Ricardo, si eres tan amable, igual tu tienes los datos de cumplimiento del Plan más o menos, que ya lo hemos explicado varias veces.

¿No hay inconveniente en que intervenga?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): En absoluto.

D. Ricardo Gutiérrez López-Vázquez, Director Regional de Urbanismo y Vivienda, tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Buenos días.

Yo lo que quería es hacer una pequeña introducción. Porque me da la impresión que, con relación al Plan de Viviendas, existe cierto confusiónismo. Yo no sé si al día de hoy aclarado.

Cuando ha surgido el tema en la polémica política. Realmente lo que se han manejado han sido unos datos que facilitó el Ministerio en una reunión que -creo recordar- se produjo aproximadamente a mediados de verano. A mediados de verano, en el convenio vino reflejado que todos los años habrá lo que se llama dos reuniones sectoriales. Donde, de alguna forma, se va dando cuenta del cumplimiento del Plan.

Cuando se produjo aquella reunión, realmente los datos que se aportaron, fundamentalmente relativos a Cantabria, se hizo especial hincapié en el concepto de financiación más que en el concepto de calificaciones. Creo recordar y es una lástima porque por un lapsus voy a hablar un poco de memoria. De

todas formas, los datos los tengo en la Dirección y se pueden contrastar cuando se pretenda.

El esquema operativo del Plan consiste en que, dentro de un marco normativo a nivel de todo el territorio nacional, en función de unas condiciones propias de cada Autonomía, basadas en niveles de renta, población, etc. Se estableció -digamos- un reparto de lo que era el diseño general del Plan que conviene aclarar. Consiste en 400.000 viviendas, dicho así parece como si se fueran a hacer 400.000 viviendas y, de alguna forma, a nosotros nos tocase un porcentaje de esa cifra global. No es exactamente así.

La filosofía de este Plan más que de construir se trataba de favorecer la adquisición de vivienda a 400.000 posibles adquirentes o grupos familiares. Dentro de esas 400.000 actuaciones, un porcentaje bastante elevado de ella eran ayudas para rehabilitación; es decir, para parque urbano ya existente y otro porcentaje también importante era destinado a lo que se llamaba "vivienda libre a precio tasado". Teóricamente también es una vivienda existente que, por problemas de mercado, a lo mejor no ha salido a la venta.

En ese reparto que nos toca a Cantabria, las actuaciones que se producen, los grupos, son como ya he señalado Viviendas de Régimen General, que es -digamos- la vivienda de protección oficial de toda la vida para entendernos -la VPO clásica-. Y la Vivienda de Régimen Especial que es exactamente la misma sólo que con condiciones diferentes en cuanto a la posibilidad de adquisición. Sólo pueden ser destinadas a aquellos adquirentes que no superan las dos veces y media el Salario Mínimo Interprofesional. Mientras que las otras son destinadas a aquellos que no superen el techo del Plan, se señala cinco veces y media el Salario Mínimo Interprofesional.

De las 100 actuaciones que se nos habían concedido en el programa de Régimen Especial -es lo que ha señalado el Sr. Consejero- no se ha realizado ninguna. En Régimen General es una pena porque, realmente, he creído que traía los datos exactos, de memoria casi me lo sé -habrá algún pequeño desajuste-.

Nosotros en Cantabria, en Régimen General, teníamos asignado -si no recuerdo mal- una cifra de 400 viviendas. De éstas ha habido solicitudes que -digamos- es la diferencia entre otras Autonomías, no se nos ha llegado a solicitar las cuatrocientas. Nos hemos quedado en peticiones, aproximadamente, de trescientas cincuenta.

En Precio Tasado y actuaciones de Rehabilitación teníamos del orden de cuatrocientas -si no recuerdo mal-.

Nosotros, digo la cifra porque me acuerdo de memoria, cuando comparecí porque me lo solicitaron en una conferencia de prensa a final de año, yo ya dí datos oficiales, contrastados. En los cuales figuraba lo que se llama el cierre de todo el proceso termina en el momento en que la entidad financiera concede o deniega el préstamo; es decir, esa cifra de diecisiete que se manejó en el verano, en el último boletín que me han enviado aproximadamente hace una semana, actuaciones financieras en Cantabria ya hay del orden de 506; es decir, operaciones cerradas son 506 sobre un total de 1.375. Que, lógicamente, habrá un desfase porque concretamente, por ejemplo, yo he recibido una nota de que por ejemplo en la Caja de Cantabria, ya han llegado al tope de lo que habían establecido como la parte que esta Entidad estaba autorizada a invertir en el Plan, tope de 2.500 millones de pesetas.

Esto es un proceso que, aproximadamente semanalmente, nos van enviando parte, que ahora mismo en cuanto a actuaciones financiadas estimo la cifra que se aproximará a seiscientas. A falta de que me envíen los papeles.

Lo que ocurre es que ese proceso, detección de la financiación, no le controlamos. Porque en el momento que la Comunidad, bien en algunos casos con la firma directa mía, temas de subvención; o de la del Sr. Consejero cuando son actuaciones en Viviendas de Régimen General, a partir de esa calificación, que se llama Calificación Provisional, son los particulares los que se dirigen a las entidades financieras e inician el recorrido entidad financiera-MOPU. Una vez que obtienen el pláacet de ambas entidades, esa operación ya se contabiliza como operación cerrada y forma parte de las cantidades establecidas.

Lo que si quiero señalar porque lo he oído alguna vez y antes en la exposición. La Comunidad Autónoma de Cantabria en ningún caso subsidia intereses. La subsidiación, siempre, en todos los casos, corre a cargo del MOPU; y sólo, en determinadas figuras como es -si no me confundo- en la compra de Viviendas de Régimen General para aquellos que ganen menos de dos veces y medio el SMI, la Comunidad Autónoma de Cantabria, el compromiso que tiene establecido, subvenciona con un 5 por ciento.

En este cuadrito que nosotros hemos editado, en la columna "subvenciones de Cantabria". La Comunidad Autónoma subvenciona en régimen general el 5 por ciento para los adquirentes cuyo nivel de ingresos no supera dos veces y media el SMI. Igualmente en el programa de "primer acceso" que es otra variante. Consiste este primer acceso en que la superficie de la vivienda no supere los 70 metros cuadrados, también subvenciona con un 5 por ciento hasta niveles de dos veces y medio el SMI y de 2 por ciento hasta tres veces y medio el SMI.

Hay una serie de características. Por el dato que me han facilitado, en mi Servicio, aproximadamente -hablo de concepto de subvención siempre- la subvención que correspondería a Cantabria, -estamos hablando de datos a 31 de diciembre nuestros- es la cifra de 93.172.000 pesetas. Es decir, ese sería un dinero que Cantabria, repartido proporcionalmente a 5, 2 por ciento sobre los casos, abonaría a los que se hubieran acogido al Plan.

La cifra comparable con ésta, en cuanto a subvención por parte del MOPU, sería 41 millones de pesetas.

El global más importante de la cifra no va por las subvenciones, ni de nuestra Comunidad ni del MOPU, sino por las subsidiaciones. Es decir, el tipo de interés que ahora se está pactando -creo que ayer en la revista El País salían publicados los índices-. Como saben Ustedes todos los años hay que renovar los convenios con las entidades financieras. Así como para el año pasado, ejercicio de 1992, se estableció un 12,25 de tipo de interés; este año, está a punto de firmarse pero, lo que se adelanta, es que va a ser 12,50 por ciento. Ocurre que hay alguna entidad, concretamente la Caja de Ahorros porque me lo han comunicado así, que está esperando a volver a realizar un nuevo convenio en cuanto al tipo de interés y en cuanto a tipo de asignación. Con lo cual yo presumo que, a nivel de cierre de operación, se producirá un pequeño atasco. Aproximadamente hasta febrero o algo así habrá una serie de expedientes que estarán retenidos.

Yo creo que eso es un poco todo. También recuerdo la cifra que dí en su día, que ahora ya se habrá superado, eran 1.245 solicitudes lo que se nos había presentado a la tramitación. Es decir, no ha llegado el número de solicitantes al cien por cien de lo establecido.

EL SR. PRESIDENTE (Piñero García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Gutiérrez.

¿Quiere usar ahora su segundo turno?. Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: No se me ha contestado a las tres preguntas importantes que he hecho.

El Sr. Director de Vivienda acaba de decir que hay unas subvenciones del 5 por ciento para los adquirentes de viviendas, en Régimen General otros casos. Y que el cálculo del montante estimado para Cantabria de subvenciones, que le pueden corresponder a la Diputación Regional, sería del orden de 93 millones de pesetas -si mal no he oído- ¿no?.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: La cifra matemáticamente exacta, en cifras reales, sería 93 millones de pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Dónde está esa cantidad en los Presupuestos?. ¿Por qué no piden viviendas?. Porque saben que luego no se cumple ninguno de los decretos ni de los planes del Gobierno. Malamente puede Usted subvencionar a ningún comprador de vivienda si, en los Presupuestos, no hay la autorización de la partida correspondiente. Por eso, me extraña que aquí no esté; entonces, ¿para qué se hacen los decretos si no tienen la consignación presupuestaria debida?. Cuando a Usted le van a pedir esa subvención cómo les paga. ¿Con cargo a qué partida?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): D. Ricardo..

EL SR. REVILLA ROIZ: Luego me contesta.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Eso es, le ruego que acabe toda la exposición y las preguntas que desea hacer Señoría.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Dónde está la consignación presupuestaria para que los adquirentes de viviendas en Cantabria puedan acogerse al Decreto, publicado por este Gobierno, de subvencionar con un 5 por ciento la adquisición de viviendas cuando tienen unos ingresos de unos determinados volúmenes en concreto?.

Segunda pregunta que vuelvo a reiterar porque no se me ha explicado. ¿Si nos pueden explicar -bien el Sr. Consejero o puesto que está presente, el Asesor Sr. Cotero- la tarea que desarrolla en esta Consejería?.

Se acaba de decir que son 900 millones de pesetas las inversiones reales de la Consejería, descontado todo eso que ya dije yo que era ficticio. Cuando hablo de ficticio y el Sr. Consejero me contesta lo ficticio es que puede pasar o puede no pasar. No, aquí estamos en el año 1993 y estamos viendo lo del 1992. O sea, que eso es bien fácil saber si ha pasado o no ha pasado, aquí de ficticio y de especulativo no hay nada, eso sería si estuviéramos en 1991. Si este Gobierno Regional fuera normal y estuviéramos discutiendo los Presupuestos de 1992 en 1991, podemos hablar de partidas no ficticias, aleatorias, condicionadas, supuestas; pero aquí estamos en 1993 hablando de lo que pasó en 1992. Luego tiene que tenerse la cifra de ejecuciones de inversiones reales de esta Consejería y me dice 900 millones de pesetas. No puede ser porque el plan de Consolidación que se ha puesto en Madrid de inversiones reales, de todo el Gobierno Regional en 1992, es de 600. Luego, no puede ser de la Consejería 900, inversiones realizadas.

-Repito- ¿Consignación para la subvención de viviendas?. Donde está en los Presupuestos para que nuestros ciudadanos puedan saber si van a tener esta subvención o no, ya que si no hay partida difícilmente se les va a poder pagar. ¿Qué el Sr. Cotero nos explique su labor como Asesor en esta Consejería?. Si no lo tiene en este momento, sí nos gustaría que nos lo remitiese. ¿Inversión real ejecutada en 1992 por la Consejería de Obras Públicas?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Como le decía en la exposición. En el programa -creo que es- 4321. Gestión Urbanística. Sí es Capítulo 7 porque va en concepto de subvenciones ahí, la partida de 108 millones de pesetas. De los cuales, habría que quitar 5.500.000 pesetas aproximadamente para una subvención que se hizo para pagar las obras de acometida a la depuradora de Villaverde de Trucíos. Es curioso pero ha habido que hacerlo así. Iberduola si no se le paga a los trabajadores por adelantado no nos lo hacía. La única forma de justificar legalmente ese trabajo podíamos dar un dinero para poder hacerlo, es en forma de subvención. O sea, esa partida del Capítulo 7 de 108 millones de pesetas habría que quitar 5.500.000 pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: No hay nada aquí de

108 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Déjele que continúe Sr. Revilla.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Esos son los datos que tengo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hay 5 millones de pesetas para Villaverde pero yo pregunto otra cosa.

EL SR. SOLAETA PEREZ: En el Capítulo 7 hay 108 millones de pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: En nuestro libro no.

Eso es para GEMACASA.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Está metido en lo de GEMACASA.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero eso es para otra cosa.

EL SR. SOLAETA PEREZ: GEMACASA es vivienda también. Lo que pasa es que no me ha dejado acabar. Se lo explico.

De los 102 millones de pesetas, 50 millones de pesetas son para GEMACASA. Como le decía antes para compensar el precio de ejercicios anteriores, la diferencia que había entre el módulo y el precio verdadero de las viviendas. Y 52 millones de pesetas, que es lo que queda, son para la financiación de rehabilitación y adquisición de viviendas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pone Rehabilitación.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Ruego, Sr. Revilla, mantenga silencio. Deje al Sr. Consejero que haga ver cómo ha adjudicado.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Se ha aclarado.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Lo que queremos es que luego se aclare en el Diario de Sesiones que muchas veces los Sres. Diputados hacen uso de él; y, por lo tanto, no interfieran Ustedes las exposiciones que hacen los distintos Diputados o los Diputados al Sr. Consejero.

Siga, si así lo desea.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Resumiendo hay 107 millones en el Capítulo 7. De los cuales 5.500.000 pesetas son para pagar subvención a la

acometida -insisto de la depuradora de Villaverde de Trucíos- y quedan 102 millones. 50 son para GEMACASA para la diferencia de Presupuesto que no se llegaba con el precio legal del módulo al precio verdadero en la ejecución de las obras. Y 52 millones de pesetas para el programa de Rehabilitación de Viviendas. Las peticiones que hay hasta el día 31 de diciembre no han cubierto los 52 millones que estaban en el Presupuesto de 1992. Nadie que haya pedido el año pasado una subvención para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial se la ha dicho que no, por falta de Presupuesto.

Es lo que le quería aclarar.

El Sr. Coteró está ahí, se explica mejor que yo. Pero prefiero decirlo yo porque no quisiera que esto fuera un juicio ni nada contra nadie, ni contra un Asesor ni contra un funcionario. El Sr. Coteró está haciendo labores de asesorar al Sr. Presidente y a este Consejero en materia de carreteras y, como dije en la anterior comparecencia de septiembre, comunicaciones; y, sobre todo, con otras provincias: Palencia, Burgos, etc. Ha hecho diversos proyectos, de hecho varios estudios; algunos de los cuales se han discutido y se han visto, incluso, en la Asamblea; en preguntas que me han hecho me lo había facilitado, colaborado él y yo he contestado por él.

Sobre las inversiones de 1992. Lo que se ha hecho en Madrid son las que se han hecho, supongo que de aquella fecha. Como ha dado pie a que se lo conteste en otro plazo, con mucho gusto se lo hago. Me pasan personal de nuestro Departamento que eran 963,76 millones de pesetas. Esas son las inversiones del año 1992, según los datos que tienen aquí que igual no son todos. Si no hay inconveniente, se lo confirmo, se lo concreto cuáles son las verdaderas inversiones del año 1992.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso D. Angel Duque, tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Buenos días.

Quiero dar las gracias al Sr. Consejero y acompañantes por la información que nos facilitan.

Creo que es obligado comenzar diciendo algo que, probablemente, habrá dicho aquí la mayoría de los Sres. Diputados que han estado presentes o que han ejercido como Portavoces de los Grupos en las

distintas comparencias. Que es lamentable que estemos ahora mismo hablando del Presupuesto de un año que ya pasó. Aquí estamos y vamos a ver si, realmente, lo que aquí hagamos en este momento hoy, como todas las cosas que hacemos en esta Asamblea, puede servir para algo.

Como mínimo debería servir para clarificar algunos aspectos, yo diría fundamentales que, de alguna manera, den la medida de cuál está siendo el comportamiento de este Consejo de Gobierno a lo largo de su andadura en esta Legislatura.

Tenemos un Presupuesto en esta Consejería de Obras Públicas, ya se ha dicho aquí por parte del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, que está absolutamente falseado si nos atenemos a las cifras. Aquí es un Presupuesto de algo más de 6.000 millones, de los cuales yo diría que algo más de 4.000 millones son asuntos ya realizados en años anteriores sin financiación; por lo tanto, con una mala gestión también de un Gobierno similar al que ahora mismo tenemos. Una mala gestión que, en este año 1992, una parte de esa mala gestión se ha tenido que tapar con este montante de millones que es la parte del león de esta Consejería como podemos ver. Ya que estamos hablando de 6.000 millones de pesetas, quitando gastos de personal mil trescientos y pico millones de pesetas y cuatro mil y pico millones de pesetas del Crédito Extraordinario que se aprobó en años anteriores, se nos queda una cantidad, que a todas luces, se ve que es bajísima.

Aquí se puede hacer una primera valoración. Que es comparar gastos de personal, 1.300 y pico millones de pesetas, con ejecución en el año, dinero gastado en este año 1992 en esta Consejería. En inversiones, por los cálculos que tenemos, aquí se ha hablado de 600 millones de pesetas, yo creo que no llega ni con mucho. Porque tenemos unos datos del primer semestre del 30 de junio donde las "obligaciones reconocidas" en Inversiones Reales eran de 89 millones de pesetas. Esta era la realidad, la otra no la conocemos, anda circulando un papel que habla de 900 millones de pesetas. Me supongo que lo veremos alguna vez. Yo calculo que será el doble o el triple, puede ser 250 millones de pesetas. Creo que podría vaticinar, sin riesgo a equivocarme, que no pasa de los 300 millones de pesetas.

Esta es la realidad que con mil trescientos y pico millones de pesetas de Gastos de Personal se han gestionado, en este año, 300 millones de pesetas. La verdad es que esto habla por sí mismo, es una Consejería, por supuesto, que en este año 1992 está muy mal planificada, no ha habido actividad suficiente

para llenar la capacidad humana y de medios que tiene esta Consejería; y, por lo tanto, es un año negro como todos sabemos. Además, se transmite inmediatamente a la realidad.

¿Cómo podemos decir a alguien, de fuera de esta Región, si vamos a contarle que este año hemos invertido cuatro mil y pico millones de pesetas en Inversiones Reales, en carreteras, si esa persona ha circulado por nuestra Región, ha visto que ha estado todo absolutamente parado durante este año?. Eso lo vé un ciego, no hace falta casi ni decirlo. Pero como estamos aquí para sentar unas bases y ver si podemos situar cuál es nuestra situación -valga la redundancia- en este momento, la verdad es que creo que sí, que lo debemos decir.

Por lo tanto, en este aspecto, la actividad de esta Consejería en el año 1992 tenemos que decir que ha sido prácticamente nula. Yo creo que de este tema poco más podemos hablar, no podemos entrar en partidas, no procede. Porque, entre otras, además, es todo a "toro pasado" y la verdad es que nada podemos resolver ni siquiera mover la conciencia de alguien para que no haga las cosas. No, las cosas ya están hechas, lo único para ver si nos sirve para que el futuro pueda ser diferente, para ver si podemos empezar a ser una Autonomía normal; que nos queda muchísimo, desde luego, para serlo a la vista de estos datos que tenemos aquí.

Pero sí quiero hacer hincapié en algo que, realmente está en la calle, porque es una necesidad social en este momento, el tema de la Vivienda y además está constantemente la polémica. Aquí nadie entiende del Plan de Vivienda nada menos que el Sr. Director Regional y el Sr. Consejero, es curioso. Hoy ha venido aquí, y otra vez nos ha dado una clase de cómo funciona el Plan de Vivienda ¡hombre!. Cuando la primera vez que se habló de este tema, no él porque no era él entonces el Sr. Director Regional era el Sr. Badolato, en Madrid, en una primera reunión estábamos todos juntos; en realidad, de alguna manera, el Plan de Vivienda le hemos vivido todos desde el principio. Y no se puede decir; y menos aquí no se debe de decir y fuera de aquí, en los medios de comunicación tampoco o menos todavía, que quién no está de acuerdo con los datos que da la Dirección Regional de Vivienda es que no entiende el Plan de Vivienda. No se puede decir eso.

Yo sí tengo los datos a 15 de enero, están fresquitos, recién recibidos. Y la situación es la siguiente:

Es cierto que hay dos mil y pico solicitudes

de vivienda; es cierto que eran 400 viviendas de Régimen General las que se habían concedido, todo eso es cierto. Pero es también así de cierto que la Comunidad Autónoma de Cantabria ha realizado en vivienda en VPO el 71 por ciento, una buena marca; no, si la comparamos con las demás porque voy a leer rápidamente. Perdonázme que os haga perder un poco de tiempo.

Andalucía, 188 por ciento; Aragón, 91 por ciento; Asturias, 116 por ciento; Baleares, 164 por ciento; Canarias, 334 por ciento; Cantabria, 71 por ciento; Castilla-León, 189 por ciento; Castilla La Mancha, 235 por ciento; Cataluña, 126 por ciento; Extremadura, 197 por ciento; Galicia, 128 por ciento; Madrid, 111 por ciento; Murcia, 218 por ciento; Valencia, 187 por ciento; La Rioja, 183 por ciento. Total 160 por ciento de media.

¿Tenemos que reconocer que somos los más bajos o no?. (c.) esto hay que reconocerlo, hay que ser humildes. Si vamos a la Vivienda de Régimen Especial, aquí ésta es la madre del cordero, y ésta es la vivienda que realmente se está necesitando en los sectores más deprimidos de esta Región. Yo hablo creo desde la Autoridad que me dá ser Alcalde de un Municipio que tiene problemas de vivienda de este tipo, es que es el cero. Somos la única Comunidad Autónoma que no ha solicitado ni una sólo vivienda de éstas y hay quien ha solicitado el 102 por ciento; 137 por ciento -estamos hablando de viviendas solicitadas, calificadas-. Aragón, de éstas, tiene el 357 por ciento de las que le correspondían, ha pedido, y seguro que se las dán. ¡Claro! si nosotros no pedimos ninguna, evidentemente esto se desequilibrará yendo a aquellas Autonomías que más trabajan y que más luchan por estas cosas, evidentemente. Porque aquello es una tarta que hay allí, que estará escuálida casi seguro, como se ha dicho también en prensa y teneis razón. Porque todo el mundo tiende a poner carne en el asador lo menos posible, eso es lo normal. De lo que se pone, hay que estar debajo del árbol para recoger una buena tajada. Y eso es lo que no se hace aquí.

Si leo porcentajes que los oyentes sepan que siempre son casi todos superiores al cien por cien. Hay algunos que son inferiores como 70, 89 por ciento; pero, en general, más del cien por cien y nosotros el cero por ciento. Nos permitímos el lujo de despreciar las mayores ayudas que tiene este Plan de Vivienda, que son las de Régimen Especial ¡janda!.

En lo que más hemos cumplido es en VPO que tenemos -repito- un porcentaje relativamente alto si no fueran tan altos el resto. Esas viviendas, de alguna manera, es algo que rueda sólo, es fácil, son

promotores, son ya situaciones reales que están ahí y lo único que hacemos es encauzarlas. Pero es que estas Viviendas de Régimen Especial son las viviendas que hay que trabajar desde el principio, desde el suelo y se da la circunstancia de que esta Diputación, este Gobierno, esta Consejería y esta Dirección Regional tienen terrenos ofrecidos gratuitamente. Y que, ni siquiera, con esos terrenos gratuitos, es una condición -digámos- fundamental para pedir este tipo de vivienda, con eso las piden. ¿Qué está pasando aquí?. Se nos viene a explicarnos, otra vez, qué es el Plan de Vivienda. Que no (c.), que ya lo sabemos, que lo que queremos es que se gestione las viviendas para los pobres, eso es lo que queremos. Y que no se está haciendo nada, cero.

No le demos más vueltas ¡hombre!. El cumplimiento de Cantabria, general, es del 31 por ciento, ¡claro! este cero el otro setenta y tantos por ciento nos le hunde, evidentemente. Si quereis leemos los otros porcentajes, no los vamos a leer porque todos pasan de cien, la media es 132 por ciento. ¿Cómo podemos decir que nosotros estamos actuando normalmente?. -No digo muy bien-, ni siquiera normalmente en este Plan de Vivienda. No es verdad, que quede muy claro y mañana saldremos a la prensa diciendo que yo no tengo razón pero la tengo porque aquí están los datos.

Debería terminar con esto porque no sé si merece la pena seguir hablando de estos temas. La Consejería ha estado parada, el año 1992 se recordará en esta Región como un año nefasto para las carreteras en conservación. Si vemos qué dinero se ha gastado este año en conservación de carreteras, es para echarse a reir, ahí lo ha leído el Sr. Consejero. Tenemos 2.000 kilómetros de carretera pero ¿qué vamos a hacer en esas carreteras con ese dinero?. Ya no se habla del PCON. Precisamente en 1992 era cuando iba a aparecer, desapareció. El PCON lo veía como una esperanza de algo que es, quizás, lo más necesario en esta Región. Mucho más necesario las carreteras que esas inversiones multimillonarias que se han hecho. Porque lo primero que tenemos que hacer que lo que hemos heredado de nuestros antepasados, conservarlo; y, después, hacer las mejoras que podamos. Pero es que están descapitalizadas totalmente nuestras carreteras, ha sido un año absolutamente negro en este aspecto.

Por lo tanto, ya no digo más, creo que no merece la pena.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): ¿Ha terminado Sr. Duque?.

Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Si es tan fácil hacer viviendas, si es porque no se piden. ¿Por qué no las pide Usted en su Ayuntamiento?. Los Ayuntamientos tienen perfectamente facultades para hacerlas como entes.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ: Sí, está clarísimo que se pueden hacer como Institución.

EL SR. SOLAETA PEREZ: ¿Si es tan fácil?.

Por otra parte, yo todavía no entiendo muy bien cómo se puede cumplir un plan más del cien por cien. Creo que la máxima perfección, en cumplimiento de planes a que se puede llegar, hablando de números, es al cien por cien. No sé como se puede cumplir un Plan diciendo que se ha hecho 180 por ciento, se ha hecho más de lo que había que hacer. El lunes -insisto- estaremos con el Sr. Ministro, que nos explique cómo hay gente..

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo se lo explico, si quiere.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Ruego silencio.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Si se refiere al número de peticiones, aquí peticiones tenemos de sobra, las hay en Cantabria igual que en cualquier otra Autonomía; tramitadas o en trámite o muchas ya hechas.

Yo no veo, por descontado, esos datos, nosotros no los tenemos, no los puedo criticar y no sé si estaremos de acuerdo o no. -Insisto-. Nosotros creemos que estamos actuando en el Plan de Vivienda más o menos como otras Autonomías. Ya he aclarado antes que la Diputación no ha hecho, por problemas económicos, ningun tipo de Viviendas de Promoción Pública, se admite. Quizás aquí podían haber hecho otras entidades o instituciones, públicas o de la Administración Central del Estado, podían haber hecho viviendas, no se han hecho. Eso no es nuestro problema.

Que ha sido un año triste -sin ser tan crítico ni tan dramático como Usted-. Efectivamente no hay que engañarse, sabemos que el año 1992 es un año con muchas problemas económicos, se ha dicho ya muchas veces, no importa decirlo una vez más.

Cuando se tiene problemas económicos, no se tiene dinero para pagar, esta parado. Ahora estamos siguiendo las carreteras, en cuanto se ha solucionado y se ha firmado el Pacto. De hecho ya se ha empezado a trabajar en la de Guarnizo-Sarón; se está trabajando asimismo en la de Sarón-Villacarriedo; está prácticamente acabada la de Puente La Venera-Argoños-Santoña, están pintándola; se empieza la semana que viene un trocito pequeño que faltaba en Puente San Miguel-Santillana por Monobra y se empieza Beranga-Noja el día 8 de febrero. Ahora que se ha solucionado nuestro problema autonómico y económico; ahora que se ha firmado el Pacto con Madrid; ahora que podemos pedir un crédito; ahora que podemos empezar a tener liquidez, es cuando pensamos pagar y empezamos las obras.

Ya se sabe que el año 1992 no ha sido el mejor año de obras, también le podíamos decir que hemos tenido unos años anteriores gloriosos, estupendos... trabajo y ahí están las carreteras muchas hechas; ahí están muchos planes de agua; ahí están viviendas; ahí están centros de salud. O sea, en unos años muchísimo hemos hecho más que ningun Gobierno haya hecho nunca en Cantabria. Y el 1992 ha sido un año malo, de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

D. Ricardo Gutiérrez tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Yo quería volver una vez a insistir en que los datos que ha facilitado el Sr. Duque me imagino que serán correctos porque supongo que los tendré yo parecidos.

Se ha hecho una especie de mezcla de lo que es solicitud y lo que es calificación. Eso de que se haya pasado, no es posible...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Por favor Sr. Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Ya, pero no se puede entablar un diálogo.

Continue Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Yo he señalado sin ningun ánimo polémico y creo que eran datos que eran estrictamente la verdad. Que, aproximadamente, hacia -no recuerdo exactamente- el 24, 25 de diciembre las solicitudes que se habían

recogido en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los particulares, promotores o cualquier tipo de ciudadano que se ha dirigido a la ventanilla habían solicitado 1.245 -creo recordar- solicitudes. Sobre esas solicitudes, la Comunidad Autónoma de Cantabria había resuelto 935 expedientes; es decir, había terminado su actuación, perfectamente comprobable, en 935 expedientes. De los cuales, sólo 300 aproximadamente -306 entonces-, ahora creo que son 506 si no me corrigen, habían obtenido financiación y que no cabía mezclar la solicitud con la financiación y tampoco cabe -digamos-. Porque yo si que conozco, al margen de que el Sr. Duque haya estado en su día, cuando se empezó a gestar el Plan, yo aproximadamente del orden de cada mes, mes y pico, me reúno con los representantes de todas las Autonomías y las situaciones hay que matizarlas.

Sí que el esfuerzo del Plan era un esfuerzo que compartía tanto la Autonomía pero, fundamentalmente, al tema de los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos en esta Autonomía los hay de todos los colores; a mí, particularmente, sí me hubiera gustado seguir en esa línea de que hay que mojarse un poco también. ¿Qué otras actuaciones hay en Ayuntamientos?. ¿Qué Ayuntamiento ha iniciado..?. Yo podía adelantar cifras que romperían éstas, ahora mismo como previsión. Porque también he señalado que el Plan ni era en agosto ni es diciembre ni es diciembre del año que viene, es en 1995. En Santander, como saben de sobra, hay una actuación ahora importante en que se va encardinar el Plan de Vivienda, es el tema de Tanagra. Ahí son 850 actuaciones -si no me equivoco-. Es decir, en el momento en que esa cifra se sume a los objetivos, habrá un disparo fortísimo, digamos que se podrá gestionar o no. Pero el único Ayuntamiento que ha hecho un esfuerzo para, a través de una normativa urbanística o como se le quiera llamar, se pueda encardinar en el Plan de Vivienda ha sido el Ayuntamiento de Santander.

Sí se puede constituir en promotor público un Ayuntamiento, sí lo permite la Ley. Sí que estamos dispuestos a ayudar, en la medida de lo posible; pero pretender que sea la Comunidad Autónoma la única y exclusiva responsable en el tema de la Vivienda, en eso estoy absolutamente en desacuerdo. Será una más.

Al margen de que supongo me señalará lo de las parcelas éstas en las cuales no estamos todavía..Pero hay otros Ayuntamientos -no quiero citar a ninguno-, es un problema que debe ser compartido, no sólo mamá Diputación tiene que hacer viviendas, hay que hacerlas entre todos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias.

Me imagino que el Sr. Duque querrá intervenir por unas alusiones clarísimas. Le recuerdo que es el último uso de la palabra que va a tener.

EL SR. DUQUE HERRERA: Espero que sea así.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): No, se lo dice esta Presidencia, salvo alusiones clarísimas. Resuma todas las preguntas que quiera hacer.

Muchas gracias.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): No es voluntad propia del Sr. Presidente, Sr. Duque. Clarísimamente el art. 168 dice que tendrán derecho los Grupos a un turno, excepcionalmente a un segundo turno que han usado; y, por lo tanto, la excepción ya se ha hecho.

Tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Muchas gracias Sr. Presidente.

La contestación del Sr. Consejero respecto a que el año ha sido malo pero que ha sido un año que, de alguna manera, nos le podemos permitir ya que los años anteriores...Yo creo que he dicho, y por supuesto sostengo, estoy convencido de ello, que el mal de 1992 se ha generado precisamente; porque no es el mal de 1992, va a ser el mal de 1993, 1994 y 1995; en los años 1987, 1988, 1989 y 1990.

Este es el gran problema de esta Región, no es ningún secreto. ¡Claro! aquí podíamos entrar en la discusión de si las inversiones que se hicieron en esos años, si el endeudamiento a que nos han llevado esas inversiones, ha servido o se ha empleado para hacer las obras que se deberían hacer o no en esta Región. Esto me lleva a un punto que antes omití porque no me parecía que tenía importancia. Veo que la tiene porque después la contestación del Sr. Consejero, creo que es importante decir que esta Región está en esta situación, fundamentalmente, debido a una mala planificación, vamos a decirlo así en términos muy genéricos.

Esta mala planificación se refleja, año tras año, en los Presupuestos. Encaja hablar de esto, ahora y aquí, porque este año para planificación en la Región se han dedicado, en 1992, -espero que se hayan gastado, esa partida al cien por cien- 10 millones de pesetas, Sr. López-Vázquez. A mí, la revisión de mi Plan me cuesta ya sólo casi 20 millones de pesetas, en un Ayuntamiento; la revisión no la ejecución.

Esto realmente indica qué importancia le damos en esta Región, qué importancia le da este Gobierno a la planificación. La planificación es fundamental porque yo estoy convencido de que, cuando se han gastado aquí los 100.000 millones de pesetas -números redondos- en estos años, si hubiéramos tenido una buena planificación, ese dinero se hubiera rentabilizado muchísimo más; ese dinero hubiera servido para cosas mucho más importantes no como las que ha servido; y, por lo tanto, -insisto una vez más- en que esta Región lo que necesita es una planificación seria.

Se hizo aquella Ley de Ordenación del Territorio que no se ha desarrollado. Nuestro territorio sigue siendo una Región sin norte, sin rumbo, en ningún aspecto. Aquí estamos hablando de Obras Públicas y nos ceñimos a las obras públicas; se han hecho muchas carreteras, sin tener un Plan de Carreteras aprobado en esta Cámara. La única Comunidad Autónoma -me canso de decirlo, pero es una verdad tan tremenda, una realidad tan grande- en este país que no tiene una Plan de Carreteras, a pesar de que ha gastado tanto en carreteras.

¡Claro!. Todo esto es un mal endémico y en estos Presupuestos de 1992 se refleja. Sr. Consejero, 10 millones de pesetas para planeamiento. Con lo importante que es planear bien para evitarse luego juicios y lios; para evitar luego problemas tan tremendos que están retrasando acciones importantes en esta Región, inversiones importantes en esta Región, por falta de tener criterios.

Ya paso al tema de la Vivienda porque enlaza con esto. Porque tampoco el Plan de Vivienda se ha discutido; ahora resulta que se echa la culpa a los Ayuntamientos, es curioso. En la reunión que hubo en Madrid, estuvo presente el Sr. Badolato, pedí que se reuniera a los Ayuntamientos, sobre todo a los de una cierta capacidad, Torrelavega, Camargo, Castro, Laredo, etc. Los Ayuntamientos grandes, también los de la costa; en fin, todos los Ayuntamientos que pudieran tener -digamos- algo que decir en este Plan de Vivienda. Para planificar juntos cómo íbamos a hacer las cosas. Al día de la fecha, salvo reuniones que ha convocado gente que ha venido de Madrid,

han sido reuniones forzadas; yo he estado en una, en su despacho. Porque han impuesto desde Madrid que llamen a Pepe o a Juan, lo han impuesto porque lo sé; además me han llamado por teléfono diciendo "tienes que ir " porque hemos dicho nosotros que vaya. Salvo eso, no ha habido una iniciativa, eso no cuesta dinero.

Yo como Alcalde, de verdad, estoy deseando que alguien me dé protagonismo en algo; me llamen y me digan esto, a ver si podemos llevar esto adelante de esta manera. Si es que eso es muy fácil pero es tan necesario. ¿Por qué no lo hacemos?. Y no lo hacemos, no echeis la culpa a los Ayuntamientos, por favor; no digáis que hay Ayuntamientos.. El Ayuntamiento de Santander está haciendo.. pero yo dije en la primera reunión, y sostengo en este momento, que mientras no se hagan las 90 viviendas que tengo de suelo gratuito, porque si no que se me devuelva el suelo. Mañana la Diputación me devuelve el suelo y yo inmediatamente pongo en marcha esto, siempre con vosotros. Porque está claro que iniciativa de Ayuntamiento sólo no puede ser, eso se nos dijo muy claro en todas las reuniones "sóla no, siempre contando con la aprobación vuestra". Siempre con la Consejería.

El Ayuntamiento no se puede dirigir directamente al Ministerio de Obras Públicas. No, Sr. Esto se nos ha dicho por escrito, incluso, así. Por lo tanto no es cierto. Lo que pasa es que si podemos tener iniciativas, llevarlas y ayudar. ¡Claro! pero para eso tiene que haber una coordinación, si es que sabemos lo que es esto, llamarnos, hablar, ver como se distribuye. Yo dije, desde el principio, cuántas viviendas le corresponden a Camargo. Jamás se ha dicho; al principio, se hizo una distribución donde se nos englobaba Camargo, Santander, El Astillero; o sea, el arco de la Bahía pero no se ha distribuido.

No se eche la culpa, encima, a los Ayuntamientos. Y en el caso de Camargo, el Ayuntamiento de Camargo sí ha solicitado. Tiene terreno para 90 viviendas en este momento, háganse o devuélvaseme el terreno. Yo, entonces, entraré en el Plan de Vivienda pero para viviendas de Régimen Especial. Porque viviendas de las otras en Camargo hay cantidad, por vender. Yo quiero esas viviendas y son posibles. Cero en Cantabria todavía, las 90 viviendas de Camargo póngamelas en marcha o devuélvame el terreno. Fíjese que fácil.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una mínima cuestión de orden al Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Encantado, dígame Sr. Revilla.

Como el Sr. Consejero nos ha dicho que el Sr. Coterio ha hecho unos informes sobre las comunicaciones con Burgos y Palencia, si la Comisión, como tal, pide que se nos remita esos trabajos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): En su momento, puede Usted trasladarlo a la mesa de la Comisión y así lo estudiará Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Haciéndolo verbal, siempre se ha tomado nota por la Presidencia y no ha sido necesario..

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Tomo nota de las dos sugerencias. De ésta y de la primera que hizo su Señoría.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si me permite, contestarle al Sr. Consejero al interrogante que tiene de ¿por qué se pueden autorizar más viviendas de las que marca el Plan?.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, trato de aprenderlo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo se lo explico.

En Madrid están de acuerdo, como el Plan lleva cuatro años y cada uno lleva unas determinadas viviendas para cada Región, Madrid autoriza que se pueden acumular en años anteriores o que se adelanten los planes del segundo año, del tercero al primero perfectamente. E incluso, como va a haber algunas Comunidades Autónomas que no van a cubrir el cupo, las que lo hayan adelantado, pueden tener un cupo adicional. Esa es la razón, eso me lo han explicado a mí ellos; es decir, en un año pueden hacer lo de 2 ó 3. Con lo cual, a la gente le dan un servicio por adelantado; y, al final, además, los que no cumplan con el Plan, pueden llevarse un remanente de las que queden -eso me lo ha explicado a mí la Directora General-.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PERZ: Nos han dicho que transvase había pero cuando se haga el primer análisis del primer año. Nuestra opinión de que había que dar un plazo más o menos de un año físico al Plan de Vivienda nos gusta que también le dé Madrid. Eso que ha dicho D. Miguel Angel es verdad de que se puede aumentar, a nosotros también nos lo han dicho, si es

que en otra Autonomía hubiera menos. Pero solamente cuando hagamos el balance del primer año, eso es lo que nos han dicho a nosotros y que está sin hacer.

Por eso me extraña que antes del análisis de un año a nosotros nos digan que no. Yo que quiere que le diga si hay diferentes medidas. Igual es que somos aquí pués negros. A nosotros lo que nos ha dicho el Sr. Ministro y D^a Cristina Narbona, que sí, que de acuerdo que podía haber aumentos o bajar precios tasados o de protección especial, de rehabilitación, que sí. Pero también no nos ha autorizado a nosotros, por lo menos no; igual a otras Autonomías sí.

Yo no he dicho, ni quería decir al menos, que nos podemos permitir haber tenido un año triste, el año 1992 es un año de menos inversiones, de menor trabajo es innegable. Estoy de acuerdo con Usted, lo que pasa que yo no soy tan crítico. Nada más dije que tenemos el consuelo, respaldo, el aval, de que en otros años se ha trabajado mucho y creo que bien. Porque que las obras que estén mal o bien planificadas es su opinión, lo comprendo. Mucha gente lo ve todo en plan negativo o se obcecán. Pero yo creo que las obras es un problema político a discutir. Las obras que hemos hecho de carreteras, las urbanizaciones, la rehabilitación, a nosotros, nos gusta y nos gustan esto que está hecho. Yo veo lógico que a Usted, que es la oposición, no le guste el sitio o como se han hecho. A nosotros, nos gusta muchísimo. Es lo que le quería aclarar.

Yo estoy convencido y lo tengo clarísimo que su Ayuntamiento pueda hacer todas las viviendas que quiera y Usted verá lo fácil que es. Usted dice que va a Madrid, allí sobra, allí se lo dan todo.

Lo que dice del suelo. Dé Usted por devuelto el suelo, ahora ya me comprometo. Cuento que, previo los trámites que haya que hacer, ahora no me los sé de memoria, y haga sus viviendas. Cosa que, por otra parte, me alegraría muchísimo. Pero no me diga ahora que no le devolvemos el suelo, encantado claro que le devolvemos el suelo. Haga Usted las viviendas que, al fin y al cabo, está haciendo lo mismo que están haciendo todos los que estamos aquí, hasta la prensa. Luchar por Cantabria y hacer viviendas ¿no?. Hágalas Usted pero esté convencido y seguro de que un Ayuntamiento es un ente de los que puede hacer viviendas, de todo tipo y de Promoción Pública en especial y sobremanera. Está seguro de ello.

De que hay 10 millones de pesetas para planeamiento. Si ha sido un año justo para obras y no hay para planeamiento. Claro que nos gustaría poner

5.000 millones de pesetas para planeamiento y llamar al mejor gabinete del mundo para que hiciera el planeamiento. Pero también creo que ese problema es "al alimón", es una obligación que tiene la Diputación pero también es una responsabilidad que tienen los propios Ayuntamientos grandes y pequeños. Con eso, tienen potestad que lo hagan y si no lo hacemos, no lo avalamos y no lo pagamos, en parte o financiamos como se ha hecho, ha sido porque este año no se ha podido. Quizás en el futuro se mejoren estos programas y se haga el planeamiento de toda la provincia. ¡Claro que nos gustaría!. Tampoco veo tantos problemas urbanísticos en Cantabria, de entidad, que puedan inquietar a nuestra sociedad, al país o a la Región, o a las Autonomías circundantes; al menos, ahora no me acuerdo de tantos problemas graves.

Nos han impuesto una reunión con ciertos Ayuntamientos para hablar del tema de Vivienda. Yo le puedo decir que no nos han impuesto Madrid a nosotros nada. Nos hizo la sugerencia de invitarnos a los Ayuntamientos y les dijimos que encantados de la vida. Usted lo sabe que me parece que estuvo. De verdad, que Madrid, a nosotros, no nos ha impuesto ninguna condición, igual si no hubiéramos hecho caso; pero resulta que, como dijimos que sí, encantados, a nosotros no tengo ningún conocimiento, ni por escrito ni por palabra, nadie me ha dicho nada, de que nos hayan impuesto eso.

Vuelvo con del solar suyo. A la vista de que nosotros, de momento, tenemos dificultades económicas -ha que decirlo todos los días, 3 ó 4 veces, parece que no se aprende-, las admitimos, las reconocemos, sabemos que es verdad. Entre todos luchar para salir de ellas, creo que estamos saliendo por eso ya se vé esto con más tranquilidad. Si hay un Ayuntamiento, 2 ó 17, que quieren hacer, en su suelo, viviendas, les ayudamos a esto de forma personal y particular desde la Diputación, desde el Departamento seguro. Concretamente es su Municipio que tiene el proyecto hecho por eso, encantados le damos el proyecto y la ayuda que podamos hacer.

Si no hemos hecho más viviendas de Promoción Pública ha sido por el problema de siempre. Un problema económico, que estamos con otros bloques de programas anteriores, como Usted sabe; estamos no con sacrificio, pero con dedicación, con esfuerzo, intentando acabar y de hecho tenemos 4 obras. La última en la Junta de Voto el día veintitantos de diciembre, se van acabando las que tenemos, creemos que era un criterio, desde mi punto de vista personal y por el puesto que ocupo, honesto no meternos en más obras cuando hay unas que se están

haciendo con dificultades; creíamos que era mejor empezar más carreteras y eso le afecta a Usted, sabe que en este Presupuesto se han metido las carreteras de Igollo, Cacicedo, etc.

¿Para qué vamos a meternos en más compromisos cuando no podemos acabar..?. Ahora que hemos firmado el Pacto Autonómico, ahora que ya parece que pueden dar un crédito, ahora que ya podemos pagar, vamos a acabar lo que tenemos y quizás, indudablemente, este año lo hagamos todo eso, yo al menos estoy convencido. Y el año 1994 sea un problema a discutir qué se hace, dónde se hace, si son más necesarias en Camargo o en otro sitio. Y sabe mi opinión personal y del Departamento que en Camargo es uno de los puntos donde son muy necesarias.

Lo que sí dijo, que Usted ha citado, de que en Torrelavega, Camargo, El Astillero, Santander, sigue siendo el problema igual que lo hablamos hace unos meses. El día que volvamos a iniciar a hacer viviendas de Promoción Pública seguro que se harán en Camargo; hasta tanto, si quiere, no interprete que no le queremos devolver el suelo, el documento que nos ha dado no nos sirve para nada y para Usted hacer 90 viviendas, políticamente, socialmente, es muy importante y nosotros le ayudaremos en lo que podamos. No interprete, en manera alguna, que no le queremos devolver el suelo, son circunstancias económicas. Siempre digo lo mismo porque es la única verdad que puedo manifestar.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Perdón Sr. Duque. ¿Iba a intervenir el Sr. Gutiérrez?. Puede intervenir, si lo desea.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Yo realmente quiero ser muy breve pero entiendo que el tema de la Vivienda es tan complejo que, probablemente, se pueda estar frivolisando.

Cuando se habla del problema de Cantabria, hay que hablarlo dentro de un contexto y un marco general. Hay que señalar, por ejemplo, que en cuanto a cumplimiento de objetivos, como todos Ustedes saben, por noticias de prensa, últimamente ha salido mucho publicadas. El precio de la vivienda es más caro en Cantabria, se dice; habría que discutirlo, se dice pero es un dato que está ahí y nos sirve como indicador.

Hay una relación directa entre el precio máximo de vivienda y la posibilidad de acomodarse a un sistema de Protección Oficial. Sin Extremadura que me consta por poner un ejemplo, el precio de la

realidad de la vivienda está, incluso, por debajo en un porcentaje muy alto del módulo de Viviendas de Protección Oficial, la iniciativa privada, lógicamente, ha ido como la espuma. Es una realidad que en Cantabria, en Santander concretamente, no se dispone de suelo salvo una operación urbanística de este tipo para acometer ese tipo de obras.

En cuanto al reparto. Hay que ser un poco solidario también, el cupo que se nos ha asignado y los objetivos son a cumplir año a año. Al margen de que haya transvases, que sí efectivamente, eso es posible; pero también como antes señalaba y ahora tiene anunciado la Caja de Ahorros en cuanto a las ayudas que pueda destinar. Para todo Cantabria, no nos engañemos, son 100 viviendas de Régimen Especial; y si son 102 municipios, le toca a 0,98 vivienda/municipio. Esto es hacer una escala un poco caricaturesco que va por ahí, por la línea esa.

Vuelvo a insistir que una cosa son las solicitudes, otra es la realidad económica. Sí que es cierto que los Ayuntamientos -y se cita en el Decreto y en las conversaciones que se llevan sobre el tema- son corresponsables y más corresponsables que la Diputación. A la Diputación se la podrá exigir facilidad para la tramitación..., etc; pero a los Ayuntamientos, a través de los planes parciales, por ejemplo, esa reserva que existe. Cuando dice que ha venido citado porque lo han impuesto. ¡Hombre! hasta cierto punto.

Yo en mi casa, si no quiero que venga, no viene, no le pueden imponer. Además ha venido con mucho gusto por mi parte y está abierto siempre el despacho para Usted y para cualquiera. O sea, yo creo que en ese sentido..

En cuando a la posible petulancia que se ha quedado un poco en el ambiente de que voy a explicar el Plan de Vivienda. Pido perdón si va por ahí, antes me ha dado el Sr. Revilla la razón cuando habla de subsidiación, de préstamos, es un tema técnico lo entiendo que pueda ser. El otro día les oí en el debate, en la Asamblea por la radio, y oí verdaderas atrocidades técnicas. Que comprendo que en el debate político se puedan llevar a cabo, yo digo que el Plan es complejo y no se puede simplificar.

Ha estado el Ayuntamiento de Torrelavegas, que va a hacer no sé qué, que lo pasará. Que lo agilice, no hay ningún problema. El único problema en el que nosotros tenemos limitación, en principio, en teoría, y miedo tienen en Madrid, es que las reservas del Estado son limitadas y las partidas presupuestarias son trescientos y pico mil millones de pesetas. Y si se agotan, se agotan. Nosotros tenemos el 1,7 por

ciento y de momento no hay problema en Cantabria en ese sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muy bien. ¿Terminado Sr. Gutiérrez?.

EL SR. DUQUE HERRERA: Una aclaración, si me lo permite.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muy breve, estamos cercando ya el debate. Por favor, no le abra otra vez. Sobre el tema concreto tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Cuando he hablado antes de la planificación el Sr. Consejero me contesta que este año ha sido malo y por esos ponen 10 millones de pesetas. Yo desde que soy parlamentario y lo soy desde al año 1987, nunca ha pasado de 20 millones de pesetas.

Ha sido siempre un capítulo que nunca se dotó. Yo, como Alcalde, siempre me fijo. Porque, evidentemente, una ayuda, no sólo técnica sino también económica, para este tipo de cosas es muy buena. Un trabajo en común, una planificación conjunta, es fundamental y vivimos aislados.

El Plan de Vivienda. Lo que está ocurriendo es un reflejo. Yo recuerdo que lo dije en la primera reunión, hagamos esto juntos, vamos a trabajar juntos todos en este tema que es importante, que le interesa mucho a los ciudadanos de la Región. Y no ha habido ni una convocatoria, no ha habido nada, no ha habido una voluntad negociadora por parte de la Consejería. Esto es lo que lamento y digo aquí.

Lo que está ocurriendo con el Plan de Vivienda, por mucho que el Sr. Director diga, es que estamos perdiendo el tren y que sí hay transvases. Y que la tarta, que yo lo dije antes en términos esquemáticos pero muy claro, está allí y es escuálida. Quizás, al final, no haya ni siquiera lo que han prometido que va a haber. Porque es así, la realidad de la vida es ésta y hay que estar allí los primeros, comprometidos en el 200 por ciento.

¿Por qué?. Porque es más fácil que te caiga, por lo menos, tu parte. Que nadie te quite lo tuyo, por lo menos. Y no se está haciendo así, no se está haciendo con una planificación como es debido. Lo que yo quiero es diálogo y colaboración ¡eh!. que quede muy claro. Porque esta Región lo necesita, lo que quiero es eso, no sólo como parlamentario sino también como Alcalde.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Duque.

¿Quiere intervenir el Sr. Consejero?.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muy brevemente.

Yo no sé si la solución de que la Diputación tenga que controlar y financiar todo el urbanismo de Cantabria será bien visto por los Ayuntamientos. Yo la poca experiencia que puedo tener en este cargo, antes he estado en el Ayuntamiento, yo no sé si los Ayuntamientos quieren que alguien, aunque sea la Diputación, la Comisión de Urbanismo, les controle o les diga cómo hay que hacerlo. Yo no tengo tan claro que quieran ellos ningún tipo de control, a no ser ¡claro! la ayuda mínima. Decir "me vale 10 millones de pesetas", démelos Usted. Eso ya le digo, si no hay para otras cosas, no habrá para Urbanismo.

Muy pocos Ayuntamientos no están deseando vernos lejos. Yo creo que hemos estado enfrentados con los municipios más que emparejados para decir, tratar y hacer lo mismo en un pueblo. Porque los criterios que tienen muchos municipios, y muchos Alcaldes de uno y otro color, de uno y de otro signo, en una u otra época, son diferentes a los que pueda tener la Comisión de Urbanismo.

Trabajar juntos en Vivienda. Me parece estupendo, pero el Plan de Vivienda no le podemos hacer nosotros porque no tenemos dinero, como no lo puede hacer el Estado. Si fuera tan fácil, el Estado, cuántas hacen falta en cada Autonomía, las hacía. No se puede, nosotros tampoco podemos.

Tiene que ser un Plan y eso es trabajar juntos cuando haya posibilidades, entre los Ayuntamientos, Diputación y Madrid. No hay otra solución que la que tiene que ser a tres bandas, no veo otra solución. Pero la promoción privada es la que tiene que apechugar, hacer las obras y pedir los créditos, no es la que da el paso adelante para hacer esos proyectos porque Cantabria no lo hace. Porque el nivel de construcción, el precio unitario por estas cosas es muy alto, y no cubre o cubren escasamente los módulos salvo excepciones de suelos muy baratos. El Plan de Vivienda no se puede.

Solamente creo que esto tendrá la solución buscando suelo barato, muy barato y luego haciendo eso. Yo comprendo que muchas cosas no las entienden, lo siento que no lo entiendan en el alma. Usted me hizo una pregunta antes D. Miguel Angel, si quiere, se la contesto ahora.

Lo del transvase de un año a otro -le han llamado antes y ha salido-. Efectivamente por el Sr. Ministro y por la Sra. Directora de Vivienda del transvase. Pero nos han dicho que, solamente, cuando hagamos el análisis del primer año, que para Madrid igual que para nosotros, el primer año es un año fijo de 10 ó 12 meses no el año acabado el 31 de diciembre, solamente cuando veamos los transvases que se puedan hacer, nos van a autorizar a hacer más o menos viviendas de este tipo, de otro tipo o las que no se hacen en Asturias hacerlas en Galicia. Eso nos los han dicho por escrito y supongo que es lo que vale.

También es verdad lo que ha dicho, nos lo han dicho en Madrid que se hará, que contemos con ello. Pero cuando se haga un análisis general que es posible que sea el lunes que viene, que -insisto- estamos en Vigo con el Sr. Ministro.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Popular quiere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias.

Vamos a plantear nuestra opinión desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular en un aspecto solidario con toda la Región y no vamos a entrar en términos localistas. Porque puede parecer que, si lo hacemos en este sentido, hagamos propaganda o algo, o bien protagonismo propio o del propio Municipio.

Vamos a evitar caer en esta tentación. Y vamos a hacer referencia a lo que es toda la Región, en todos los aspectos contemplados en la Consejería de Obras Públicas.

La Consejería de Obras Públicas, no cabe la menor duda, que en el año 1992 la influencia o la inversión ha sido pequeña, lo sabemos todos. No cabe duda que este Proyecto de Ley de Presupuestos presentado en el año 1992, ya al final de diciembre de ese año y que se está debatiendo ahora, es a "toro pasado" ya prácticamente pero habría que formalizarle de alguna de las formas. Y ésta es una de las vías, a través del trámite normal reglamentario o a través de la otra vía de lectura única. Lo estamos haciendo así y hay que hacerlo para dar paso al Proyecto de Ley de Presupuestos de 1993.

Planificación. Se han realizado anteriormente, se han hecho unas obras extraordinarias en la

Legislatura anterior, en ese momento no se piden los porcentajes en cuanto a la inversión y al personal de la Consejería. Sin embargo, cuando aparece un año 1992 en que la inversión es inferior; entonces, si se quieren sacar los porcentajes.

Me gustaría saber también. ¿Los porcentajes de inversión en otras regiones de este país por el Gobierno Central?. Que seguro que son más importantes que en éste. Aquí lo tenemos, planificación. El Grupo Parlamentario Popular ha tenido acceso al borrador de los Presupuestos de 1993 y nos parece bien una continuidad a lo realizado en la Legislatura anterior en el aspecto de rematar una serie de obras importantes y acometer una serie de reparaciones que se están haciendo.

En cuanto al planeamiento. Siento que se haya marchado uno de los promotores del planeamiento, debe tener mucha prisa. Cuando recogen de los proyectos de compensación cientos de millones de pesetas no devuelven absolutamente nada a la Diputación Regional. Proyectos de compensación de cientos de millones de pesetas a Ayuntamientos, que los conocemos. Se quedan con ellos, cuando redactan los planes de ordenación urbana en los proyectos de compensación siempre hay cesiones de patrimonio y de eso no se habla absolutamente nada. Sólo se habla de recoger.

Entonces nos parece oportuno, como tiene planificada la Consejería de Obras Públicas el desarrollo para el año 1993, sabemos que este año 1992 ha sido un año de impasse, en el que ha habido ciertas dificultades y entendemos la preocupación de algunos de los Diputados que han manifestado aquí esta situación y esperemos que el Sr. Consejero siga en esa línea prevista y ascendente que nos tiene planteada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias Sr. Arce.

Agradeciendo una vez más la presencia de los

(Finaliza la Comisión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

medios de comunicación, especialmente del que ha aguantado hasta el final. Agradeciendo también la presencia de los Sres. Diputados, especialmente de aquellos que no se han ido antes de acabarse las intervenciones de todos los Grupos;; y, por supuesto, la presencia de todos los Altos Cargos y el propio Sr. Consejero que nos ha acompañado en el día de hoy.

Levantamos la sesión. Muchas gracias.
